

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

BOP-A-2024-3313

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 del referido RD Legislativo, y el artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta entidad local se halla expuesto al público el expediente de modificaciones presupuestarias número 17/2024, por créditos extraordinarios y suplementos de crédito, que afecta al Presupuesto del ejercicio 2024 de este Excmo. Ayuntamiento, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 12-08-2024, y financiados con bajas de créditos.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del RD Legislativo 2/2004 a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Priego de Córdoba, a 12 de agosto de 2024.- El Alcalde Acctal., Antonio Navas Aranda.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** F53E 60C9 D4AC E823 6CBB **Fecha Firma:** 13-08-2024 07:57:59

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



F53E60C9D4ACE8236CBB

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba